Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Calz # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: Socialización a padres de familia y o acudientes

FECHA: 02 DE FEBRERO 2026

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Resolución 967 de 2007.

OBJETIVO: Socializar con los padres de familia la Resolución 967 de 2007, con el fin de que conozcan y comprendan el proceso establecido para acceder a los servicios ofrecidos por los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ALCANCE: Promover en las familias la apropiación de la Resolución 967 de 2007, para que conozcan y aprovechen los beneficios que ofrecen los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social.

PROCEDIMIENTO:

El día de hoy 02 de Febrero, el profesional en atención a la primera infancia Carlos Hernández llevó a cabo la socialización con las familias del Jardín Infantil Huellas y Talentos sobre la Resolución 967 de 2007, a través de una presentación en power point, dando a conocer la información clave relacionada con el acceso y prestación de los servicios en los jardines infantiles. Se invitó a las familias a compartir esta información con otros acudientes y se les recordó que la resolución 967 de 20027 está disponible en la cartelera principal del jardín.

- Objetivo de la resolución:

  La resolución fue emitida por la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá y establece los lineamientos y procedimientos para el ingreso, permanencia y retiro de los niños y niñas en los jardines infantiles adscrito a esta entidad. Busca asegurar que el acceso a los servicios de atención a

Powered by CamScanner

la primera infancia sea claro, ordenado y basado en criterios que promuevan el bienestar de los niños y niñas, fortaleciendo así la calidad del servicio prestado.

"Es importante conocer que este servicio es totalmente gratuito y en el Jardín Infantil Huellas y Talentos tenemos cupos para niños de 2 años a 3 años y 11 meses".

Aspectos fundamentales de la resolución:

✓ Criterios de ingreso: Define los requisitos que deben cumplir los niños y niñas para acceder a los servicios de atención integral en los jardines infantiles (como edad, condiciones de vulnerabilidad, priorización de población).

✓ Proceso de permanencia: Establece las condiciones bajo las cuales los niños y niñas pueden continuar en el programa, así como los compromisos de las familias o acudientes. ✓ Causales de retiro: Señala las situaciones que pueden llevar al retiro de un niño o niña del jardín infantil (por ejemplo, cambio de residencia, inasistencia prolongada sin justificación, entre otras).

✓ Transparencia y equidad: Busca garantizar que el acceso a los servicios de primera infancia se haga de manera justa, priorizando a quienes más lo necesitan. Rol del equipo interdisciplinario: Describe el papel del talento humano en el proceso de ingreso, seguimiento y acompañamiento

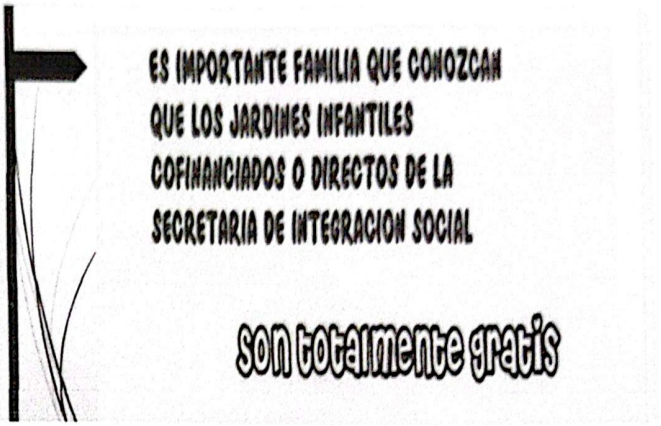
Powered by CamScanner

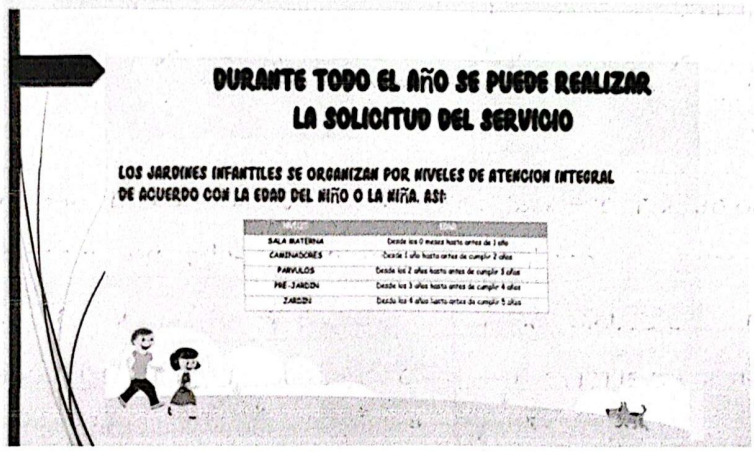
Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

PRESENTACION









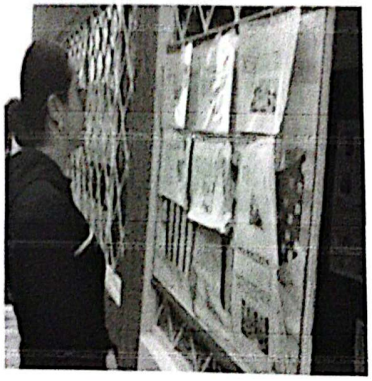


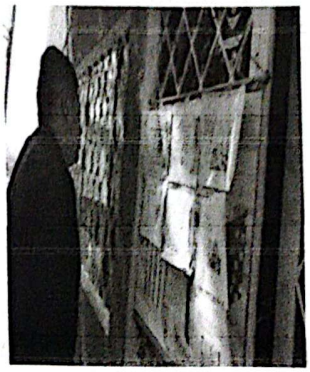
Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Carlos Hernandez
Elaborado por: Carlos Hernandez
Profesional en Atención a la primera Infancia

Arelis Saenz
V° B. Arelis Sáenz
Responsable del Servicio

Powered by CamScanner

FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS
JARDÍN HUELLAS Y TALENTOS
CARRRERA 10 F ESTE Nº 20 96 SUR

ACTIVIDAD: Socializacion Resolucion 967 de 2017

FECHA: 2 Febrero 2026. NIVEL Todos

NOMBRE DEL NIÑO/NIÑA	NOMBRE DEL PADRE Y/O ACUDIENTE
Rosse Isabel Yepes Hernandez	Dayana Hernández
Alice Dayana yepes Hernández	Dayana Hernandez
Joel Edibet Diaz	Nancy Rocio Davila
Zoe Milena Velandia Morales	Angie Alejandra Morales Baron
Sara Gabriela Santa	Jesa Andres Santa B.
Thiago Dael Gomez Ruiz	Wendy Vanesa Lugo
Thiago David Zambrano Ramones	Maira Bethania Ramores Sanchez.
Ian Damian Arevalo	Kimberly Polido Leon
Amy Chacon Cañola.	Yoilenys Cañola Machado.
Neythan Joseph Gaona Jimenez	Geraldine Jimenez T.
Eythan Daniel Giraldo R	Yafer del pilar Ramirez
Liam Mateo Cadena Robayo.	Yoncela Cardenas R
JESUS ANTONIO GASTERBONDO	DANELI. TOSE MENESES.
Alan Benyamin Hidalgo Bustos	Laura Natalia Bustos
Maria Jose. Laverde Henao	Luz. adriana Monroy
Dereis Sluzo perez Suarez	Thurmy aparicio
Anny Valentina perez Bermudez	Adriana Patricia Barrera
Ian Kaleth Pineda Abril	Angie Tatiana Abril
Thiago Duel Gomez	Wendy Lugo Mora.
Miguel Angel Rodriguez	Diana patricia M.
Emy Camila Rodriguez M	Lorena Moreno Rodriguez
Liam. Salome Rodriguez	Nicole Fernanda Salazar.
Mavencr. Josue Solas	Nanhly Yudit Guerra B
ANTONELLA SOFIA SANCHEZ	ROSMERY Tapia Fuenmayor
Julian felipe. Santa G.	Sandra Gomez Espitia
Thiago David. Vargas S.	Katherine Sanchez

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTA: Socialización a colaboradores y colaboradoras

FECHA: 02 DE FEBRERO 2026

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Resolución 967 de 2007.

OBJETIVO: Socializar con los colaboradores la Resolución 967 de 2007, con el fin de que conozcan y comprendan el proceso establecido para acceder a los servicios ofrecidos por los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social.

ALCANCE: Promover en los colaboradores la apropiación de la Resolución 967 de 2007, para que conozcan y aprovechen los beneficios que ofrecen los jardines infantiles de la Secretaría Distrital de Integración Social.

PROCEDIMIENTO:

El día de hoy 02 de Febrero, el profesional en atención a la primera infancia Carlos Hernández llevó a cabo la socialización con los colaboradores del Jardín Infantil Huellas y Talentos(profesionales en atención a la primera infancia, auxiliar en atención a la primera infancia, servicios generales, manipulación de alimentos) sobre la Resolución 967 de 2007, a través de una presentación en power point, dando a conocer la información clave relacionada con el acceso y prestación de los servicios en los jardines infantiles. Se invitó a las familias a compartir esta información con otros acudientes y se les recordó que la resolución 967 de 20027 está disponible en la cartelera principal del jardín.

Powered by CamScanner

- Objetivo de la resolución:

La resolución fue emitida por la Secretaría Distrital de Integración Social de Bogotá y establece los lineamientos y procedimientos para el ingreso, permanencia y retiro de los niños y niñas en los jardines infantiles adscrito a esta entidad. Busca asegurar que el acceso a los servicios de atención a la primera infancia sea claro, ordenado y basado en criterios que promuevan el bienestar de los niños y niñas, fortaleciendo así la calidad del servicio prestado.

"Es importante conocer que este servicio es totalmente gratuito y en el Jardín Infantil Huellas y Talentos tenemos cupos para niños de 2 años a 3 años y 11 meses".

Aspectos fundamentales de la resolución:

✓ Criterios de ingreso: Define los requisitos que deben cumplir los niños y niñas para acceder a los servicios de atención integral en los jardines infantiles (como edad, condiciones de vulnerabilidad, priorización de población).

✓ Proceso de permanencia: Establece las condiciones bajo las cuales los niños y niñas pueden continuar en el programa, así como los compromisos de las familias o acudientes. ✓ Causales de retiro: Señala las situaciones que pueden llevar al retiro de un niño o niña del jardín infantil (por ejemplo, cambio de residencia, inasistencia prolongada sin justificación, entre otras).

✓ Transparencia y equidad: Busca garantizar que el acceso a los servicios de primera infancia se haga de manera justa, priorizando a quienes más lo necesitan. Rol del equipo interdisciplinario: Describe el papel del talento humano en el proceso de ingreso, seguimiento y acompañamiento

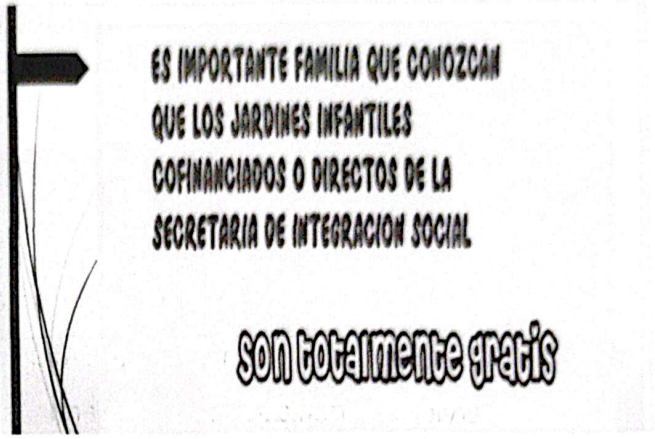
Powered by CamScanner

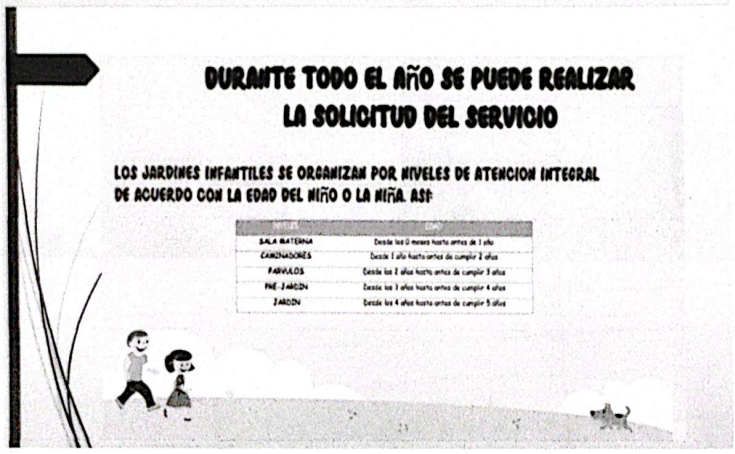
Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

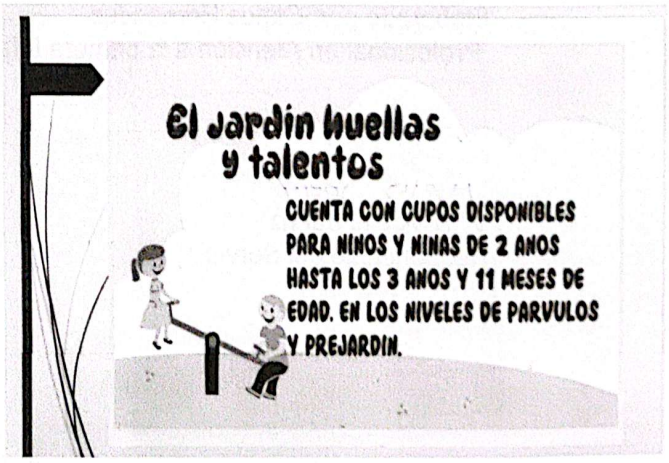
PRESENTACION









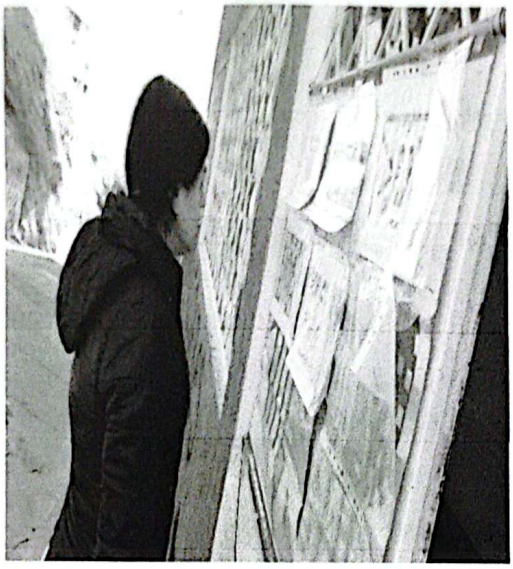


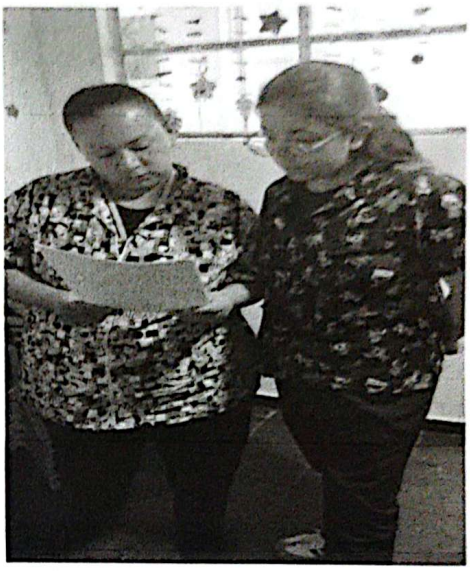
Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 10F Este # 20-96 sur Teléfono 8170040

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





Carlos Hernandez
Elaborado por: Carlos Hernandez
Profesional en Atención a la primera Infancia

Arelis Saenz
V° B. Arelis Sáenz
Responsable del Servicio

Powered by CamScanner

Fundación Social Castillo San Lucas
Huellas y Talentos

Carrera 101ª Calle # 20-96 sur Teléfono 8170040

ACTIVIDAD: Socializacion Resolucion 967 de 2007.
FECHA: 2 Febrero 2026
RESPONSABLE Carlos Hernandez

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Carlos Hernandez	Profesional en atencion primera	Carlos H.
Patricia Rodriguez	Profesional atencion en primera infancia	
Angelica Gonzalez	Profesional en atencion en primera infancia	Angelica G
Vanessa Cardenas	Auxiliar en atencion primera infancia	Vanessa C
Magda Lorena Moreno R.	Profesional en atencion a la primera infancia	Magda Lorena M.
Fabian hernandez	manipuladas de alimentos	Fabian h.
Cristelys Palma	manipulador de alimentos	Cristelys Palma.
Amanda M.	Servicios generales	A M
Yohary Pardo.	Servicios generales	Yohary P.

Powered by CamScanner

RESOLUCIÓN 967 DE 2007

JARDIN COFINANCIADO HUELLAS Y TALENTOS



Powered by CamScanner

ES IMPORTANTE FAMILIA QUE CONOZCAN QUE LOS JARDINES INFANTILES COFINANCIADOS O DIRECTOS DE LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

son totalmente gratis

Powered by CamScanner

DURANTE TODO EL AÑO SE PUEDE REALIZAR LA SOLICITUD DEL SERVICIO

LOS JARDINES INFANTILES SE ORGANIZAN POR NIVELES DE ATENCION INTEGRAL DE ACUERDO CON LA EDAD DEL NIÑO O LA NIÑA. ASI:

NIVELES	EDAD
SALA MATERNA	Desde los 0 meses hasta antes de 1 año
CAMINADORES	Desde 1 año hasta antes de cumplir 2 años
PARVULOS	Desde los 2 años hasta antes de cumplir 3 años
PRE-JARDIN	Desde los 3 años hasta antes de cumplir 4 años
JARDIN	Desde los 4 años hasta antes de cumplir 5 años



Powered by CamScanner

En el momento de solicitar un cupo debes tener:

- Registro civil de la niña o niño. o documento de identidad
- Certificado de afiliación a salud de la niña o niño.
  Carné de vacunas al dia.
- Fotocopia de los documentos de identidad de las personas que conviven con la niña o niño
- Certificado medico actualizado donde conste el estado general de salud de la niña o niño.
- Fotocopia de un recibo publico luz o gas del lugar donde viven.

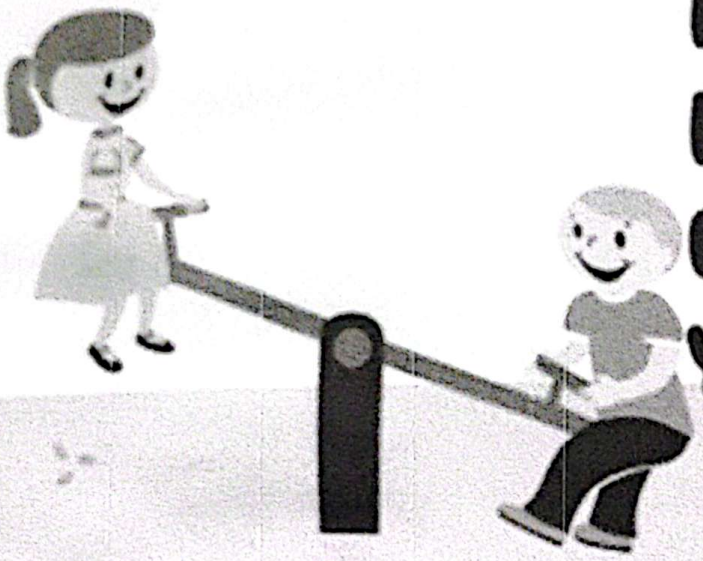




Powered by CamScanner

El jardin huellas y talentos

CUENTA CON CUPOS DISPONIBLES PARA NINOS Y NINAS DE 2 ANOS HASTA LOS 3 ANOS Y 11 MESES DE EDAD, EN LOS NIVELES DE PARVULOS Y PREJARDIN.



Powered by CamScanner